



ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE NORMATIVAS Y PROTOCOLOS LEGALES VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY PARA PRUEBAS PERICIALES DE BALÍSTICA EN EL PROCESO PENAL

Arguello Pozo Héctor

Escuela de Postgrado – Universidad de la Integración de las Américas

RESUMEN

La presente investigación se centra en el análisis de la aplicación de normativas y protocolos legales en pruebas periciales de balística en el proceso penal en la República del Paraguay. El objetivo general consistió en examinar de qué manera el cumplimiento de estas normativas optimiza la realización de dichas pruebas. Utilizando un enfoque descriptivo, se recolectaron datos a través de encuestas y entrevistas con magistrados, abogados y peritos. Los resultados destacan la importancia crucial de la adhesión a normativas y protocolos en la efectividad y calidad de las pruebas periciales de balística. Se evidenció que el cumplimiento riguroso de estos requisitos incide directamente en la validez y confiabilidad de la evidencia presentada en el proceso penal. Asimismo, se constató que la implementación de protocolos legales influye en la agilidad y precisión de las pruebas, mejorando así la toma de decisiones judiciales. El aporte original de esta tesis doctoral radica en su enfoque integral sobre la relación entre normativas, protocolos y resultados de pruebas periciales de balística. Los hallazgos subrayan la necesidad de un sistema judicial que garantice la estricta adhesión a normativas, contribuyendo a la justicia efectiva y equitativa. En conclusión, esta investigación demuestra cómo el cumplimiento normativo y la implementación de protocolos legales son elementos esenciales para optimizar la calidad y confiabilidad de las pruebas periciales de balística en el proceso penal 2023.

Palabras clave: Adhesión normativa. Balística forense. Efectividad judicial. Normativas legales. Pruebas periciales

ABSTRACT

The present research focuses on the analysis of the application of legal regulations and protocols in ballistic expert evidence in the criminal process in the Republic of Paraguay. The general objective was to examine how compliance with these regulations optimizes the conduction of such tests. Using a descriptive approach, data were collected through surveys and interviews with magistrates, lawyers, and experts. The results highlight the crucial importance of adherence to regulations and protocols in the effectiveness and quality of ballistic expert evidence. It was evidenced that rigorous compliance with these requirements directly affects the validity and reliability of the evidence presented in the criminal process. Likewise, it was found that the implementation of legal protocols influences the speed and accuracy of the tests, thus enhancing judicial decision-making. The original contribution of this doctoral thesis lies in its comprehensive approach to the relationship between regulations, protocols, and results of ballistic expert evidence. The findings underline the need for a judicial system that ensures strict adherence to regulations, contributing to effective and equitable justice. In conclusion, this research demonstrates how normative compliance and the implementation of legal protocols are essential elements to optimize the quality and reliability of ballistic expert evidence in the 2023 criminal process.

Keywords: Adherence to regulations. Forensic ballistics. Judicial effectiveness. Legal regulations. Expert evidence.

1. INTRODUCCIÓN

La realización efectiva de pruebas periciales de balística en el proceso penal constituye un asunto de relevancia crítica, no solo en el contexto de la República del Paraguay sino en una escala global. Dichas pruebas periciales de balística revisten un carácter determinante en la resolución de casos judiciales, al proporcionar una base de evidencia científica que incide directamente en el establecimiento de la autoría en casos de delitos. Este aspecto adquiere una trascendencia incontestable en la búsqueda de la justicia y la garantía de imparcialidad en los procedimientos judiciales, conforme lo establece el Código Procesal Penal de la República del Paraguay (Código Procesal Penal de la República del Paraguay).

La República del Paraguay, en su marco normativo, regula la realización de pruebas periciales de balística a través de un conjunto de normativas y protocolos legales. Estos instrumentos legales imponen requisitos mínimos que deben cumplir las pruebas de balística para su admisibilidad como evidencia en el proceso penal. Las regulaciones pertinentes se encuentran consagradas en el Código Procesal Penal, la Ley de Criminalística, y el Reglamento de la Policía Nacional (Código Procesal Penal de la República del Paraguay; Ley de Criminalística de la República del Paraguay; Reglamento de la Policía Nacional de la República del Paraguay).

Sin embargo, a pesar de la existencia de estas normativas y protocolos legales vigentes, la aplicación efectiva de dichas regulaciones en la realización de pruebas periciales de balística podría verse enfrentada a desafíos significativos. El núcleo de esta investigación radica en la comprensión de cómo el cumplimiento de estas regulaciones vigentes puede habilitar la realización efectiva de pruebas periciales de balística en el proceso penal (Código Procesal Penal de la República del Paraguay; Ley de Criminalística de la República del Paraguay; Reglamento de la Policía Nacional de la República del Paraguay).

El planteamiento del problema se orienta a analizar la relación existente entre el acatamiento de las normativas vigentes y la eficacia de las pruebas periciales de balística. Asimismo, se busca identificar los factores que pudieran influir en la aplicación exitosa de las regulaciones legales en la práctica forense. Además, se enfoca en determinar el grado de adhesión a los procedimientos establecidos en los protocolos legales y su influencia en la confiabilidad y calidad de las pruebas periciales de balística en el proceso penal (Manual de Procedimientos de Balística Forense del Ministerio Público de la República del Paraguay; Manual de Procedimientos de Balística Forense de la Policía Nacional de la República del Paraguay).

En el transcurso de esta investigación, se examinará también la perspectiva de los actores involucrados en la realización de pruebas periciales de balística, incluyendo los órganos judiciales, las fuerzas de seguridad, los laboratorios forenses y los profesionales de la balística. El propósito es contribuir con conocimiento que fortalezca la aplicación de las normativas y protocolos legales vigentes en la República del Paraguay, con la finalidad de mejorar la calidad de las pruebas periciales de balística utilizadas en el proceso penal.

El objetivo primordial de esta investigación es analizar la aplicación de las normativas y protocolos legales vigentes en la República del Paraguay para la realización de pruebas periciales de balística en el proceso penal.

La intervención de peritos reviste una importancia inobjetable, dado que su labor profesional en su respectiva área resulta esencial para que tanto el juez como el fiscal accedan a informes periciales. La judicialización de las pericias demanda la presencia de

peritos en los tribunales penales, donde explican el contenido de sus informes, otorgando a estos la calidad de prueba. En este contexto, la doctrina y jurisprudencia admiten que el juez puede apartarse de los dictámenes periciales, basándose en una sana crítica racional, cuando considera que no es apropiado aplicar las conclusiones del peritaje. Esta facultad debe ejercerse con criterios discrecionales y no de manera arbitraria.

La presente investigación, desde una perspectiva jurídica y con el aporte de un perito, encuentra su justificación y viabilidad en la existencia de abundante información bibliográfica y teórica que facilitará el estudio de las variables inherentes al problema de exposición. Se considera que el problema de investigación es original y sus beneficios se destinan a las personas procesadas o afectadas por delitos. Un procedimiento jurídicamente regulado se hace imperativo para la averiguación de acciones punibles. Asimismo, resultará valioso para otros profesionales en el campo interesados en profundizar en las diversas posibilidades relacionadas con las pruebas periciales, centrándose en las controversias, deficiencias y aspectos positivos que puedan surgir de las pruebas periciales de balística.

2. MATERIALES Y METODOS

La investigación se efectuó en la circunscripción judicial de Itapúa durante el año 2023, en la República del Paraguay. Esta región geográfica y jurisdiccional sirvió como el marco integral de la investigación, albergando a diversos actores cruciales en el sistema legal, tales como magistrados, abogados y peritos, quienes desempeñan roles fundamentales en el proceso penal y en la realización de pruebas periciales de balística.

Para la obtención de datos significativos respecto a la aplicación de las normativas y protocolos legales en pruebas periciales de balística, así como su influencia en la agilidad, calidad y confiabilidad de estas pruebas, se seleccionaron 20 magistrados, junto con 100 abogados y peritos como unidades de análisis. Estos profesionales representaron una muestra representativa de los participantes involucrados en el proceso penal y en la ejecución de pruebas periciales en la circunscripción de Itapúa.

La elección de este entorno geográfico y jurídico se justificó por su idoneidad para la recopilación de datos y el análisis de la implementación de normativas y protocolos legales en el ámbito de las pruebas periciales de balística. La ubicación geográfica y las dinámicas legales y forenses específicas de esta región ofrecieron una oportunidad excepcional para explorar cómo estas regulaciones impactan en la optimización de las pruebas periciales en el proceso penal.

La presente investigación adoptó un enfoque mixto de investigación, combinando elementos cuantitativos y cualitativos para abordar de manera integral la complejidad del problema de estudio. Esta elección metodológica se basó en la orientación propuesta por Creswell y Creswell (2018) y Hernández Sampieri y Mendoza Torres (2018), quienes enfatizan la utilidad de la combinación de métodos para lograr una comprensión más profunda y contextualizada de los fenómenos investigados.

La decisión de emplear un enfoque mixto se fundamentó en las ventajas intrínsecas que ofrece para abordar una problemática tan multifacética como la aplicación de normativas y protocolos legales en la realización de pruebas periciales de balística en el proceso penal. Por un lado, el enfoque cuantitativo permitió obtener datos numéricos que cuantificaron el grado de cumplimiento de normativas, la adhesión a protocolos y la efectividad en la realización de pruebas, proporcionando una visión general de las tendencias y patrones existentes en relación con estas variables clave.

Por otro lado, el enfoque cualitativo resultó esencial para explorar en profundidad las percepciones, experiencias y opiniones de los actores involucrados en el proceso pericial. A través de entrevistas y análisis de contenido, se logró una comprensión más profunda de los factores subyacentes que influyen en la aplicación de normativas y protocolos, así como las implicaciones prácticas de estas regulaciones en el contexto real. Los datos cualitativos enriquecieron la investigación al capturar matices y detalles que no hubieran sido accesibles únicamente mediante métodos cuantitativos.

El enfoque mixto, tal como lo sugieren Creswell y Creswell (2018), permitió complementar y enriquecer los hallazgos obtenidos de cada tipo de datos, proporcionando una comprensión más completa y holística del fenómeno investigado. La combinación de métodos, como destacan Hernández Sampieri y Mendoza Torres (2018), contribuyó a validar y triangulizar los resultados, fortaleciendo la confiabilidad y validez de las conclusiones.

La tesis de Doctorado en Ciencias Jurídicas siguió un diseño de investigación acorde a los parámetros del Diseño Secuencial Explicativo, según la propuesta de Creswell y Creswell (2018, p. 304). En este diseño, se implementó una estrategia de dos fases: la recolección de datos cuantitativos en la primera fase, complementada con datos cualitativos en la segunda fase, con el propósito de explicar y enriquecer los resultados cuantitativos iniciales.

El Diseño Secuencial Explicativo, conforme a Creswell y Creswell (2018), se basa en la utilización de resultados cuantitativos para informar la selección intencional de participantes y las preguntas en la fase cualitativa. Los resultados cuantitativos de la encuesta orientaron la identificación de áreas de interés y posibles contradicciones que se exploraron en detalle en las entrevistas cualitativas.

La población bajo estudio abarcó un total de 20 magistrados, así como 100 abogados y peritos. Estos individuos fueron seleccionados como unidades de análisis debido a su representatividad entre los profesionales involucrados en el proceso penal y en la realización de pruebas periciales en la circunscripción de Itapúa.

La muestra utilizada en la investigación incluyó 10 magistrados, 15 abogados y 20 peritos, para un total de 45 participantes. Estos individuos se seleccionaron con el propósito de proporcionar una perspectiva representativa y significativa en relación con la aplicación de normativas y protocolos legales en pruebas periciales de balística en el proceso penal.

Los criterios de inclusión se aplicaron a magistrados en ejercicio en la circunscripción de Itapúa, abogados en ejercicio en la circunscripción de Itapúa y peritos en ejercicio en la misma circunscripción. Los criterios de exclusión se dirigieron a individuos que no ejercieran como magistrados, abogados o peritos en la circunscripción de Itapúa, así como a aquellos que no estuvieran involucrados en el proceso penal ni en la realización de pruebas periciales en dicha circunscripción.

La investigación cuantitativa se apoyó en dos técnicas de recolección de datos: la encuesta y la entrevista. Ambas técnicas se aplicaron mediante instrumentos específicamente diseñados para recopilar información de los participantes. A continuación, se describen y justifican estas técnicas e instrumentos de recolección de datos:

Encuesta: La elección de la encuesta como técnica de recolección de datos se basó en su capacidad para obtener información de manera estandarizada y eficiente de un gran número de participantes. Dado que la investigación involucra a 15 abogados y 20 peritos

en la circunscripción de Itapúa, la encuesta ofreció una forma conveniente de recopilar datos de manera uniforme y sistemática de un grupo diverso de profesionales.

La encuesta constó de 8 ítems, lo que la hizo breve y manejable para los participantes, evitando la fatiga y garantizando una tasa de respuesta más alta. Los ítems se diseñaron cuidadosamente para abordar aspectos específicos relacionados con las normativas, protocolos legales y prácticas en pruebas periciales de balística en el proceso penal.

Entrevista: La elección de la entrevista como técnica de recolección de datos para los magistrados se basó en la necesidad de obtener información en profundidad y detallada sobre su perspectiva y prácticas en relación con la aplicación de normativas y protocolos legales en pruebas periciales de balística en el proceso penal.

La guía de entrevista constó de 18 ítems, lo que permitió explorar de manera exhaustiva los aspectos relevantes para la investigación. La longitud y profundidad de la guía de entrevista resultaron apropiadas para abordar la naturaleza compleja de las cuestiones legales y procedimentales que los magistrados enfrentan en su trabajo. La entrevista permitió indagar en sus opiniones, enfoques y desafíos al aplicar normativas y protocolos en casos periciales de balística.

3. RESULTADOS

Presentación de los Resultados

Resumen de Perfil de los que han respondido la encuesta y entrevista.

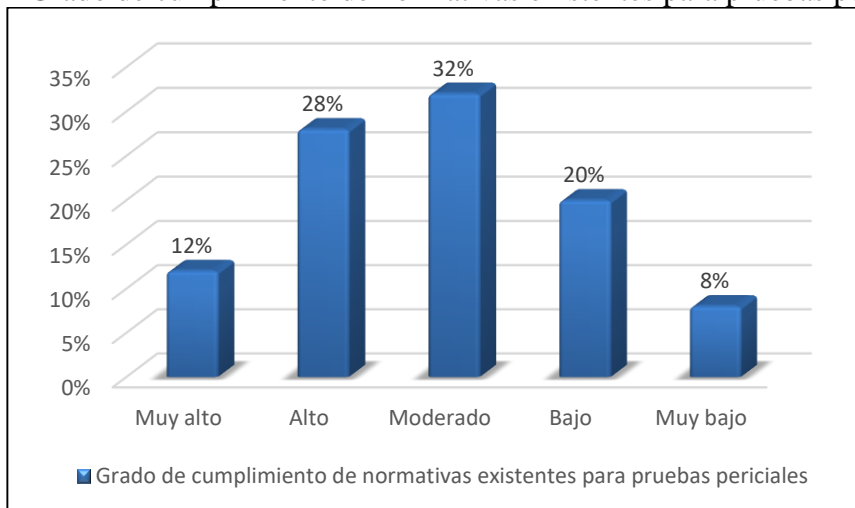
Instituciones/ Participantes	Cantidad
Jueces	10
Peritos	20
Abogados	15
Total	45

Nota. Elaboración propia

Resultados Cuantitativo – Encuesta

1. ¿Qué tan alto es el grado de cumplimiento de normativas existentes para pruebas periciales en el proceso penal?

Figura 1 Grado de cumplimiento de normativas existentes para pruebas periciales



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: El análisis de los resultados de la encuesta, enfocado en la pregunta sobre el grado de cumplimiento de las normativas existentes para pruebas periciales en el proceso penal, revela una distribución variada en las respuestas de los 15 abogados encuestados. El grado de cumplimiento se evaluó en una escala que abarcó cinco categorías, desde "Muy bajo" hasta "Muy alto".

En términos generales, se observa que la mayor proporción de respuestas se encuentra en la categoría "Moderado", que abarca el 32% de las respuestas. Esto sugiere que una parte considerable de los abogados percibe un nivel intermedio de cumplimiento de las normativas en cuestión. Además, un 28% de los encuestados considera que el cumplimiento es "Alto", lo que puede interpretarse como una percepción positiva, aunque no en el nivel más elevado.

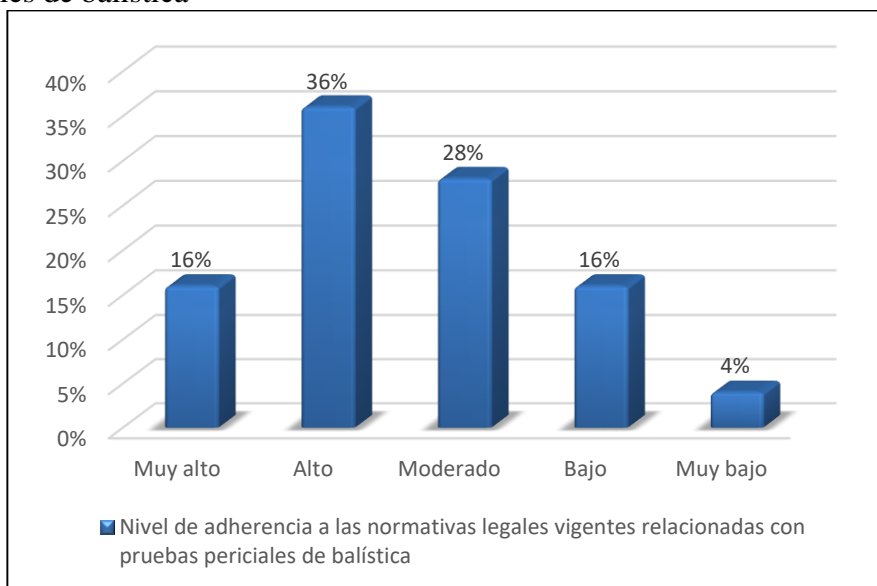
Por otro lado, se destaca que un 12% de los abogados señala un "Grado de cumplimiento muy alto", mientras que un 20% lo califica como "Bajo". Estas proporciones indican que existen abogados que consideran que el cumplimiento es especialmente alto y, en contraste, otros que lo consideran bajo. Finalmente, un 8% lo califica como "Muy bajo", lo que sugiere que una minoría de encuestados tiene una perspectiva crítica sobre el cumplimiento de las normativas en cuestión.

Las implicancias o consecuencias de esta medición indican una cierta variabilidad de opiniones entre los abogados encuestados en relación con el grado de cumplimiento de las normativas y protocolos legales para pruebas periciales de balística en el proceso penal en Paraguay. Esta variabilidad podría reflejar diferencias en la percepción de la aplicación de las normativas o en la experiencia personal de los abogados con el sistema de pruebas periciales.

La información obtenida a través de esta encuesta podría ser valiosa para la tesis de Doctorado en Ciencias Jurídicas, ya que brinda una comprensión inicial de cómo los abogados perciben el cumplimiento de las normativas y protocolos en la práctica. Estos resultados podrían guiar futuros análisis y recomendaciones en la investigación, con el objetivo de identificar áreas de mejora en el sistema de pruebas periciales de balística en el proceso penal de Paraguay.

2. ¿Qué tan alta es la adherencia a las normativas legales vigentes relacionadas con pruebas periciales de balística?

Figura 2 Nivel de adherencia a las normativas legales vigentes relacionadas con pruebas periciales de balística



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: La interpretación de los resultados de la encuesta, centrada en la pregunta sobre la adherencia a las normativas legales vigentes relacionadas con pruebas periciales de balística, muestra una distribución diversa en las respuestas proporcionadas por los 15 abogados encuestados. La escala de evaluación incluyó cinco categorías, desde "Muy bajo" hasta "Muy alto".

En líneas generales, se observa que la categoría "Alto" es la que tiene la mayor representación, abarcando un 36% de las respuestas. Esto sugiere que una proporción considerable de los abogados encuestados considera que la adherencia a las normativas legales es positiva y significativa. Adicionalmente, un 28% de los encuestados la califica como "Moderada", lo que indica que una parte sustancial de los participantes percibe un nivel intermedio de adherencia.

Por otro lado, un 16% de los abogados considera que la adherencia es "Baja" y otro 16% la clasifica como "Muy alta". Esto señala una cierta diversidad de opiniones en cuanto a la evaluación de la adherencia a las normativas legales. Un 4% de los encuestados califica la adherencia como "Muy baja", sugiriendo una perspectiva crítica por parte de una minoría de participantes.

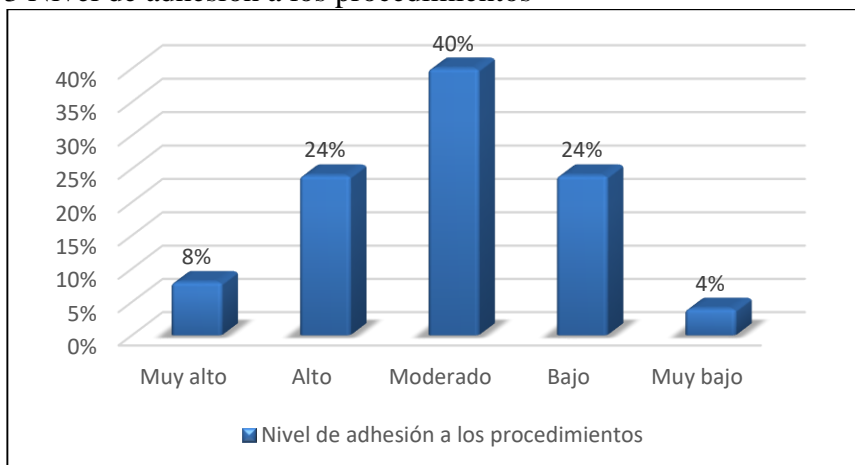
Las implicancias o consecuencias de estos resultados revelan una variedad de opiniones entre los abogados encuestados en relación con la adherencia a las normativas legales vigentes en el contexto de pruebas periciales de balística en el proceso penal. La diversidad de opiniones podría indicar diferencias en la percepción de cómo se aplican y se cumplen las normativas legales por parte de los profesionales del derecho.

Estos resultados son relevantes para la tesis de Doctorado en Ciencias Jurídicas, ya que proporcionan un primer vistazo a cómo los abogados experimentan la adherencia a las normativas legales en la práctica de pruebas periciales de balística. Esta información puede ser fundamental para futuros análisis y recomendaciones en la investigación, con el fin de identificar oportunidades para fortalecer la aplicación y el

cumplimiento de las normativas legales relacionadas con pruebas periciales de balística en el proceso penal del Paraguay.

3. ¿Qué tan alto es el nivel de adhesión a los procedimientos establecidos para la realización de pruebas periciales de balística?

Figura 3 Nivel de adhesión a los procedimientos



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: La interpretación de los resultados de la encuesta en relación con el nivel de adhesión a los procedimientos establecidos para la realización de pruebas periciales de balística, arroja una diversidad de opiniones entre los 15 abogados encuestados. La escala utilizada para evaluar el nivel de adhesión abarcó cinco categorías, desde "Muy bajo" hasta "Muy alto".

De manera general, la categoría "Moderado" es la más representada, constituyendo el 40% de las respuestas. Esto indica que un grupo significativo de abogados percibe un nivel intermedio de adhesión a los procedimientos establecidos. Además, el 24% de los encuestados considera que el nivel de adhesión es "Alto" y otro 24% lo califica como "Bajo". Estas proporciones señalan que existe una división de opiniones en cuanto a la adhesión a los procedimientos, con un segmento de abogados que percibe niveles altos y otro segmento que percibe niveles bajos.

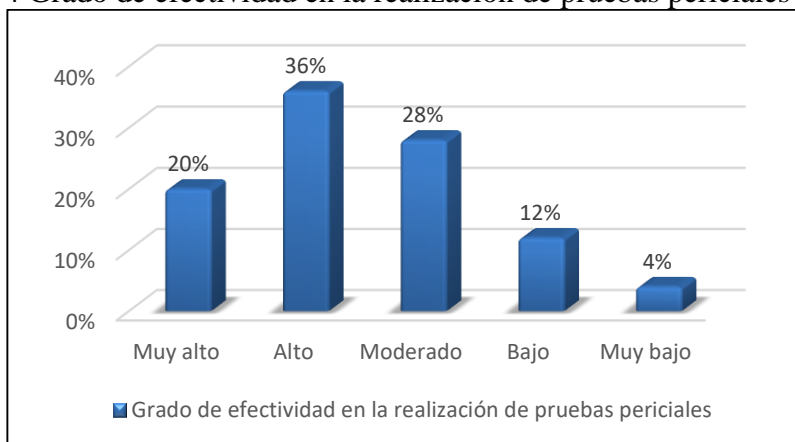
En el extremo de la escala, un 8% de los participantes califica la adhesión como "Muy alta", mientras que un 4% la considera "Muy baja". Estas proporciones sugieren que hay abogados que perciben tanto un alto grado de cumplimiento como una adhesión insuficiente a los procedimientos establecidos para las pruebas periciales de balística.

Las implicancias o consecuencias de estos resultados indican que existe una variabilidad en la percepción de los abogados encuestados en relación con el nivel de adhesión a los procedimientos para la realización de pruebas periciales de balística. Esta diversidad de opiniones podría reflejar diferencias en la experiencia personal de los abogados con los procedimientos, así como en la percepción de cómo se aplican en la práctica.

En el contexto de la tesis de Doctorado en Ciencias Jurídicas, estos resultados proporcionan información valiosa para comprender cómo los abogados evalúan la adhesión a los procedimientos establecidos en el ámbito de las pruebas periciales de balística. Esta percepción puede guiar futuros análisis y recomendaciones en la investigación, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora en la implementación de los procedimientos y protocolos en el proceso penal de Paraguay.

4. ¿Qué tan alta es la efectividad en la realización de pruebas periciales de balística en el proceso penal?

Figura 4 Grado de efectividad en la realización de pruebas periciales



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: La interpretación de los resultados de la encuesta en relación con la efectividad en la realización de pruebas periciales de balística en el proceso penal, revela una diversidad de percepciones entre los 15 abogados encuestados. La escala utilizada para evaluar la efectividad abarcó cinco categorías, desde "Muy bajo" hasta "Muy alto".

En términos generales, se observa que la categoría "Alto" es la más representada, comprendiendo un 36% de las respuestas. Esto sugiere que una proporción significativa de los abogados percibe la efectividad en la realización de pruebas periciales de balística como positiva y destacable. Además, un 28% de los encuestados la califica como "Moderada", lo que indica que una parte sustancial de los participantes considera que existe un nivel intermedio de efectividad.

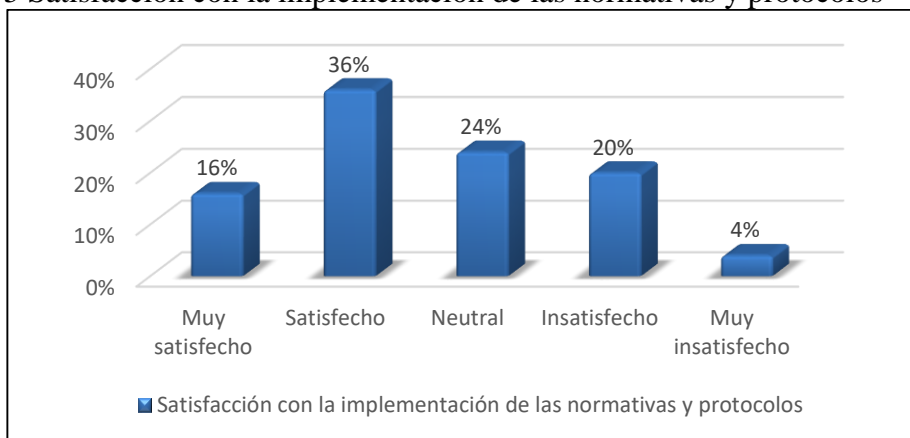
Por otro lado, un 20% de los abogados considera que la efectividad es "Muy alta", lo que refleja una percepción positiva de un grupo considerable. Un 12% de los participantes califica la efectividad como "Baja", lo que sugiere que existe una perspectiva crítica por parte de una minoría en cuanto a la realización de pruebas periciales de balística en el proceso penal. Finalmente, un 4% la considera "Muy baja", lo que representa una minoría que tiene una visión especialmente crítica de la efectividad.

Las implicancias o consecuencias de estos resultados indican una variedad de percepciones entre los abogados encuestados en relación con la efectividad en la realización de pruebas periciales de balística en el proceso penal. La diversidad de opiniones podría reflejar diferencias en la experiencia de los abogados con el sistema de pruebas periciales, así como en la evaluación de los resultados obtenidos.

Estos resultados son de relevancia para la tesis de Doctorado en Ciencias Jurídicas, ya que proporcionan una perspectiva inicial de cómo los abogados perciben la efectividad de las pruebas periciales de balística en la práctica. Esta información podría guiar futuros análisis y recomendaciones en la investigación, con el objetivo de identificar áreas de mejora en la realización de pruebas periciales y en la aplicación de normativas y protocolos legales en el proceso penal de Paraguay.

5. ¿Qué tan adecuadamente se aplican las normativas y protocolos legales vigentes en la realización de pruebas periciales de balística?

Figura 5 Satisfacción con la implementación de las normativas y protocolos



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: Los resultados de la encuesta en relación con la adecuada aplicación de las normativas y protocolos legales vigentes en la realización de pruebas periciales de balística en el proceso penal, reflejan diversas percepciones entre los 15 abogados encuestados. La escala utilizada para evaluar la satisfacción con la implementación de estas normativas y protocolos abarcó cinco categorías, desde "Muy insatisfecho" hasta "Muy satisfecho".

En términos generales, se destaca que la categoría "Satisfecho" es la más representada, comprendiendo un 36% de las respuestas. Esto indica que una proporción significativa de los abogados encuestados experimenta satisfacción con la implementación de las normativas y protocolos legales en la realización de pruebas periciales de balística. Además, un 24% de los encuestados se clasifica como "Neutral", lo que sugiere que existe un grupo de participantes que no expresan una inclinación clara hacia la satisfacción o insatisfacción.

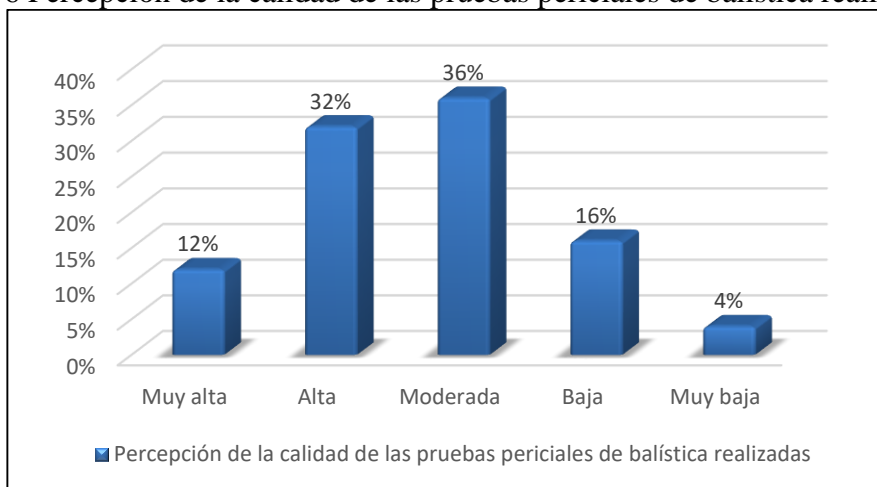
Por otro lado, un 20% de los abogados se considera "Insatisfecho", mientras que un 16% se siente "Muy satisfecho". Estas proporciones señalan una diversidad de opiniones en cuanto a la percepción de la adecuada aplicación de las normativas y protocolos legales. Además, un 4% de los participantes se clasifica como "Muy insatisfecho", indicando que una minoría tiene una visión especialmente negativa sobre la implementación.

Las implicancias o consecuencias de estos resultados señalan que existe una variedad de percepciones y niveles de satisfacción entre los abogados encuestados en relación con la aplicación de las normativas y protocolos legales en la realización de pruebas periciales de balística. Esta diversidad puede reflejar diferencias en la experiencia de los abogados con la implementación de los protocolos y en su percepción de cómo se están aplicando en la práctica.

En términos de la tesis de Doctorado en Ciencias Jurídicas, estos resultados ofrecen un panorama inicial de cómo los abogados experimentan la aplicación de normativas y protocolos legales en la realización de pruebas periciales. Esta información puede ser valiosa para futuros análisis y recomendaciones en la investigación, permitiendo identificar áreas donde se pueda mejorar la implementación de normativas y protocolos legales en el contexto del proceso penal en Paraguay.

6. ¿Cómo considera que la aplicación de normativas y protocolos legales influye en la agilidad y calidad de las pruebas periciales de balística?

Figura 6 Percepción de la calidad de las pruebas periciales de balística realizadas



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: Los resultados de la encuesta en relación con la percepción sobre cómo la aplicación de normativas y protocolos legales influye en la agilidad y calidad de las pruebas periciales de balística en el proceso penal, revelan una variedad de opiniones entre los 15 abogados encuestados. La escala utilizada para evaluar la percepción de calidad de las pruebas periciales abarcó cinco categorías, desde "Muy baja" hasta "Muy alta".

De manera general, se destaca que la categoría "Moderada" es la más representada, comprendiendo un 36% de las respuestas. Esto sugiere que una proporción considerable de los abogados encuestados percibe una calidad de pruebas periciales de balística con un nivel intermedio. Además, un 32% de los encuestados califica la calidad como "Alta", lo que indica que un grupo considerable considera que las pruebas periciales son de calidad satisfactoria.

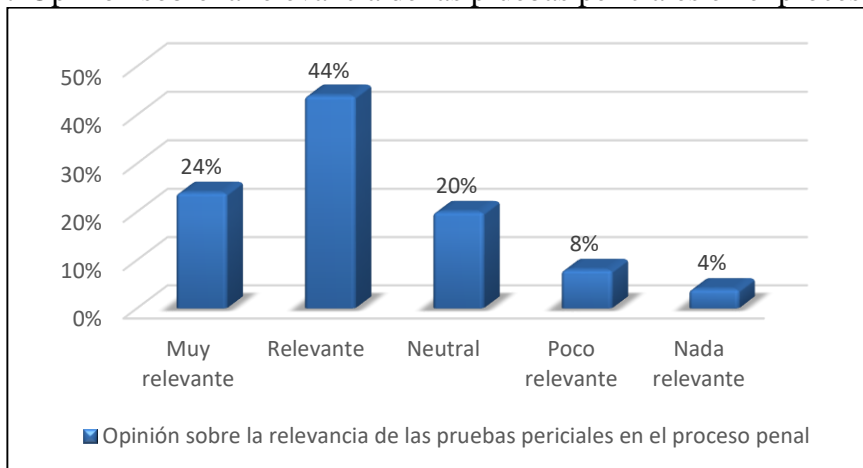
Por otro lado, un 16% de los abogados considera que la calidad es "Baja", mientras que un 12% la califica como "Muy alta". Estas proporciones reflejan opiniones diversas en cuanto a la calidad de las pruebas periciales. Finalmente, un 4% la considera "Muy baja", lo que sugiere que una minoría de encuestados tiene una perspectiva especialmente crítica sobre la calidad de las pruebas periciales de balística.

Las implicancias o consecuencias de estos resultados indican una variedad de percepciones y niveles de calidad de las pruebas periciales entre los abogados encuestados en relación con la influencia de las normativas y protocolos legales en la agilidad y calidad de las mismas. La percepción de calidad puede estar influenciada por la forma en que los abogados experimentan la aplicación de las normativas en la práctica.

En el contexto de la tesis de Doctorado en Ciencias Jurídicas, estos resultados proporcionan una visión preliminar sobre cómo los abogados perciben la relación entre la aplicación de normativas y protocolos legales y la agilidad y calidad de las pruebas periciales de balística. Esta información podría ser útil para futuros análisis y recomendaciones en la investigación, con el objetivo de mejorar la implementación de las normativas y protocolos legales para lograr pruebas periciales más ágiles y de mayor calidad en el proceso penal de Paraguay.

7. ¿En qué medida la adhesión a los procedimientos establecidos garantiza la fiabilidad y relevancia de las pruebas periciales de balística en el proceso penal?

Figura 7 Opinión sobre la relevancia de las pruebas periciales en el proceso penal



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: Los resultados de la encuesta en relación con la medida en que la adhesión a los procedimientos establecidos garantiza la fiabilidad y relevancia de las pruebas periciales de balística en el proceso penal, muestran una diversidad de opiniones entre los 15 abogados encuestados. La escala utilizada para evaluar la opinión sobre la relevancia de las pruebas periciales abarcó cinco categorías, desde "Nada relevante" hasta "Muy relevante".

En términos generales, se destaca que la categoría "Relevante" es la más representada, comprendiendo un 44% de las respuestas. Esto indica que una proporción significativa de los abogados encuestados considera que las pruebas periciales de balística tienen una relevancia adecuada en el proceso penal. Además, un 24% de los encuestados las califica como "Muy relevantes", lo que señala que hay un grupo que considera que las pruebas periciales son especialmente relevantes en el contexto del proceso penal.

Por otro lado, un 20% de los abogados se clasifica como "Neutral", lo que sugiere que existe un segmento de participantes que no expresan una opinión clara sobre la relevancia de las pruebas periciales. Un 8% opina que son "Poco relevantes", mientras que un 4% considera que son "Nada relevantes". Estas proporciones reflejan opiniones divididas en cuanto a la percepción de relevancia de las pruebas periciales de balística en el proceso penal.

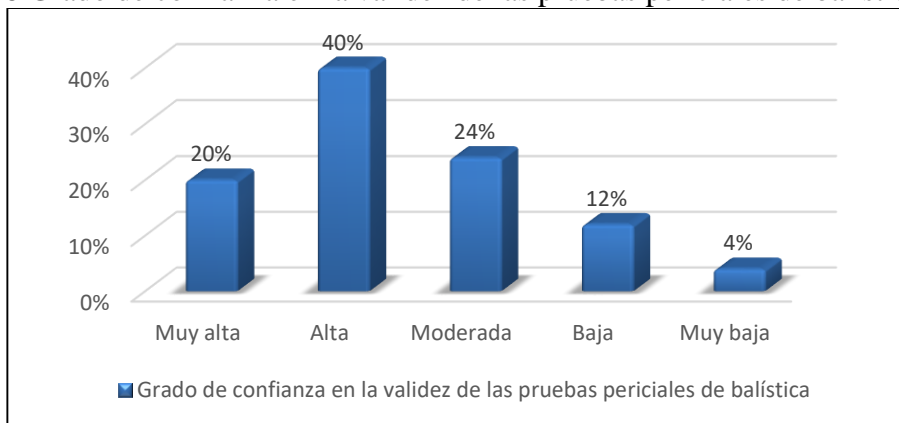
Las implicancias o consecuencias de estos resultados indican que existe una diversidad de opiniones sobre cómo la adhesión a los procedimientos establecidos afecta la fiabilidad y relevancia de las pruebas periciales. La percepción de relevancia puede verse influenciada por la opinión de los abogados sobre la efectividad de los procedimientos y la calidad de las pruebas.

Desde la perspectiva de la tesis de Doctorado en Ciencias Jurídicas, estos resultados brindan información relevante sobre cómo los abogados perciben la relación entre la adhesión a los procedimientos y la fiabilidad y relevancia de las pruebas periciales de balística en el proceso penal. Esta información podría ser útil para futuros análisis y recomendaciones en la investigación, permitiendo identificar áreas donde se

pueda fortalecer la adhesión a los procedimientos para garantizar la fiabilidad y relevancia de las pruebas periciales en el contexto jurídico de Paraguay.

8. ¿Cuál es su grado de confianza en la validez de las pruebas periciales de balística utilizadas en los procesos penales?

Figura 8 Grado de confianza en la validez de las pruebas periciales de balística



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: Los resultados de la encuesta en relación con el grado de confianza en la validez de las pruebas periciales de balística utilizadas en los procesos penales, revelan una diversidad de opiniones entre los 15 abogados encuestados. La escala utilizada para evaluar el grado de confianza en la validez de las pruebas periciales abarcó cinco categorías, desde "Muy bajo" hasta "Muy alto".

En términos generales, se observa que la categoría "Alto" es la más representada, comprendiendo un 40% de las respuestas. Esto indica que una proporción significativa de los abogados encuestados tiene un nivel de confianza elevado en la validez de las pruebas periciales de balística. Además, un 24% de los encuestados califica su confianza como "Moderada", lo que indica que hay un segmento de participantes que mantiene una opinión neutral en cuanto a la validez de las pruebas.

Por otro lado, un 20% de los abogados siente "Muy alta" confianza en la validez de las pruebas, mientras que un 12% la califica como "Baja". Estas proporciones reflejan una variedad de percepciones en cuanto a la confianza en la validez de las pruebas periciales. Un 4% de los participantes tiene una "Muy baja" confianza, indicando que una minoría tiene una perspectiva especialmente negativa en este aspecto.

Las implicancias o consecuencias de estos resultados indican que existe una variedad de niveles de confianza en la validez de las pruebas periciales de balística entre los abogados encuestados. La confianza puede estar influenciada por la percepción de la calidad de las pruebas y de cómo se aplican las normativas y protocolos en la práctica.

En términos de la tesis de Doctorado en Ciencias Jurídicas, estos resultados proporcionan información importante sobre cómo los abogados perciben la confianza en la validez de las pruebas periciales de balística. Esta percepción podría ser útil para futuros análisis y recomendaciones en la investigación, permitiendo identificar áreas donde se pueda fortalecer la confianza en la validez de las pruebas periciales en el proceso penal de Paraguay.

Resultados Cualitativos – Entrevista
Presentación de los Resultados – Nivel Conceptual.
Codificación Inductiva.

A partir de la revisión de las respuestas en las entrevistas aplicadas en el contexto de la investigación sobre la " ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE NORMATIVAS Y PROTOCOLOS LEGALES VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY PARA PRUEBAS PERICIALES DE BALÍSTICA EN EL PROCESO PENAL 2023", se pueden identificar varias categorías emergentes que reflejan las percepciones y experiencias de los participantes. A continuación, se presentan las categorías y subcategorías destacadas, ordenadas por importancia:

Categorías Emergentes:

- 1. Enfoque en la imparcialidad y justicia:**
Enfoque objetivo y fundamentación en pruebas.
Respeto a los preceptos legales para ser justo e imparcial.
Ecuanimidad y alejamiento del conflicto al tomar decisiones.
- 2. Equilibrio entre respeto a la ley y sentido de justicia:**
Cumplimiento de la ley y consideración de pruebas ofrecidas.
Asegurar que las decisiones sean consistentes con la ley.
Actuar según principios fundamentales y preceptos legales.
- 3. Abordaje de casos complejos o controversiales:**
Consideración minuciosa de pruebas y opinión de expertos.
Utilización de la sana crítica y respeto a los procedimientos.
- 4. Transparencia y rendición de cuentas en el poder judicial:**
Importancia de la transparencia y denuncia de hechos punibles.
Necesidad de controles más estrictos para lograr la transparencia.
Exigencia de observación y respeto a la transparencia.
- 5. Promoción de agilidad y eficiencia en los procesos judiciales:**
Resolver en tiempo y forma sin demoras.
Cumplimiento de plazos procesales y respeto a lo establecido.
- 6. Normativas y protocolos legales en pruebas periciales de balística:**
Referencia al Código Procesal Penal y procedimientos fiscales y policiales.
Necesidad de una ley más explícita y claridad en protocolos.
- 7. Garantía de integridad y autenticidad de pruebas:**
Control recíproco de las partes y respeto a requisitos legales.
Designación de peritos y estricto control de elementos.
- 8. Recursos y herramientas tecnológicas en pruebas periciales:**
Uso de laboratorios forenses de la Policía y el Ministerio Público.
Recursos provistos por el estado y utilización de tecnología adecuada.
- 9. Capacitación y formación de expertos en balística:**
Formación en el Instituto Superior de Criminalística y congresos.
Acreditación por la Corte Suprema de Justicia como peritos.
- 10. Análisis y evaluación de pruebas periciales:**
Análisis de acuerdo a puntos periciales y evaluación por fiscales y jueces.
Evaluación minuciosa y análisis por parte de magistrados.
- 11. Imparcialidad y objetividad en pruebas periciales:**
Designación de más de un perito y control de lineamientos.
Análisis objetivo y respeto a los requisitos básicos.
- 12. Confidencialidad y privacidad en pruebas periciales:**

Exclusión de las partes durante la realización de las pruebas.

Restricción del acceso de las partes hasta que llegue a la fiscalía o juzgado.

13. Transparencia y rendición de cuentas en pruebas periciales:

Audiencias para dar explicaciones en presencia de las partes.

Observación de la cadena de custodia y convocatoria a las partes.

14. Casos determinantes con pruebas periciales de balística:

Pruebas periciales determinantes para resolver casos de muerte por armas de fuego.

Utilización de pruebas periciales para comprobar la causa de muerte.

A continuación, se presentan las frases textuales de las UA que sirven de apoyo para la identificación realizada de las categorías:

Pregunta 1 ¿Cuál es su enfoque en términos de garantizar la imparcialidad y la justicia en sus decisiones como Magistrado?

Mi enfoque siempre consiste en ser objetivo fundamentar de acuerdo a las pruebas ofrecidas por las partes.
Respetando los preceptos legales y ser justo
Mi enfoque con relación a la pregunta es imparcial ya que, si por cualquier razón el juez tiene motivos que comprometen su ecuanimidad, deberá apartarse de la causa, el juzgador debe encontrarse en una ubicación de ajenidad al conflicto sobre el que debe pronunciarse, me remito a los artículos 3 de la ley 1286/98 y en el art. de la carta magna
Mi enfoque consiste en tener en cuenta todas las pruebas periciales y en base a eso emitir mi veredicto.
Mi enfoque se relaciona directamente en el estricto cumplimiento en el mandato legal y en cuanto a la justicia tomar en cuenta en dar a cada uno lo que vale.
Mi enfoque siempre consiste en ser objetivo fundamentar de acuerdo a las pruebas ofrecidas por las partes.

Pregunta 2 ¿Cómo equilibra el respeto a la ley y el sentido de justicia en sus decisiones judiciales?

Siempre enfoco mi equilibrio en lo que respecta a lo que dicta la ley y las pruebas ofrecidas, tomadas en cuenta y así de esa manera ser justo
Haciendo cumplir lo que contempla la ley.
Respetando siempre lo la ley dicta sin dictar decisiones al albedrio.
Desde mi punto de vista judiciales con relación a la pregunta es actuar y estar presidida por la ecuanimidad y la objetivad, articulo 54 del código procesal penal. -
El respeto a lo que dicta la ley siempre es mi punto de referencia a tal efecto de dar el camino inequívoco que lleva para impartir una justicia real

Pregunta 3 ¿Cómo aborda los casos complejos o controversiales? ¿Qué consideraciones toma en cuenta al tomar una decisión?

Siempre trato de abordar tomando en consideración de acuerdo a la ley y las pruebas periciales que se agregan de acuerdo a los preceptos legales
Con absoluta objetividad y minucioso estudio de los casos y recurro a expertos si no puedo comprender algunas ciencias artes u oficios y considero lo que los mismos dictan

- Nuestro país es extremadamente positivista, es más existe una disposición constitucional que debe resolver siempre según a la ley, el C.P.C, en el mismo sentido, pero el preámbulo de la constitución permite la aplicación de principios fundamentales, a parte de los reconocido expresamente, como el derecho a la vida, libertad, la libre expresión de la personalidad etc.

Con mucho sigilo y tomando en cuenta opiniones de expertos en áreas que desconozco, y tomando en cuenta los emitidos por los mismo a fin de no incurrir en errores al momento de la toma de decisiones.

Pregunta 4. ¿Cuál es su opinión sobre la transparencia y la rendición de cuentas en el poder judicial? ¿Qué medidas tomaría para promoverlas

La transparencia es sin adornos innecesarios que puedan generar duda, ser claro con los interlocutores, o sea expresar la verdad, los representantes del poder judicial debe ser objetivos, la medida que tomaría es denunciar cualquier tipo de hecho punible para que la sociedad pueda creer las resultas de los hechos investigado y con eso ganar la confianza de los juzgadores.

Falta más detalles para llegar a la trasparencia total y tomaría como medidas controles más estrictas.

Se torna nebulosa en algunos casos, tomaría como medida más observación sobre el tema.

Toda vez que este la información verás respectiva sobre el mismo siempre estoy alado de la transparencia debe de existir siempre y exigir a la vez. Buscaría todos los medios posibles para llegar al mismo.

Falta aspectos a mejorar a fin de lograr estos dos aspectos, y en su caso realizar controles más estrictos a fin de logar tales objetivos.

Siempre trato de abordar tomando en consideración de acuerdo a la ley y las pruebas periciales que se agregan de acuerdo a los preceptos legales

Pregunta 5 ¿Cómo promovería la agilidad y eficiencia en los procesos judiciales sin comprometer la calidad de las decisiones?

Resolver en tiempo y forma sin dilaciones

Respetando en lo que se refiere a los plazos procesales y respetando lo que se plantea en forma legal dentro del proceso.

Exige mucho compromiso, buena capacitación, voluntad de trabajo y un buen equipo de trabajo para dividir las tareas

Resolver en tiempo y forma sin dilaciones

Al respecto de esta consulta varios saltaron y no respondieron dicha pregunta.

Pregunta 6 ¿Qué normativas y protocolos legales rigen la realización de pruebas periciales de balística en el proceso penal en Paraguay?

Se halla dentro de los artículos 214 al 223 del C.P.P. del Paraguay dentro de la Pericia faltando más una ley más explícita y en cuanto al protocolo se basa de los procedimientos fiscales y policiales

Dentro de la normativa Código Procesal Penal en sus artículos 214 al 224, y en cuanto a los protocolos lo que exige la cadena de custodia

Hasta el momento se rige exclusivamente en el punto dónde se refiere a la prueba pericial y estamos aún ausentes ante una ley exclusiva para tal. Y en cuanto al protocolo no encuentro bien definido.
Se rigen con lo que contempla en los artículos 214 al 224 del C.P.P de Paraguay y de los procedimientos policiales y fiscales.
Dentro de la normativa Código Procesal Penal en sus artículos 214 al 224, y en cuanto a los protocolos lo que exige la cadena de custodia.
Existen disposiciones legales tanto en lo civil como en lo penal, que las pruebas periciales requiere títulos habilitantes en las ciencias, arte o industria para emitir una decisión, a parte de la lista de peritos que está inscripto en la Corte Suprema de Justicia.
Se rigen con lo que contempla en los artículos 214 al 224 del C.P.P de Paraguay y de los procedimientos policiales y fiscales

Pregunta 7 ¿Cuáles son las herramientas jurídicas que respaldan la validez de las pruebas periciales de balística en los procesos penales en Paraguay?

Están establecida en la ley la forma de ofrecer, diligenciar, dictaminar los peritos
Respetando los pasos legales exigidos para la realización de las pruebas periciales
Los que exigen las normas en los diferentes códigos de acuerdo a la necesidad.

Pregunta 8 ¿Qué medidas se toman para garantizar la integridad y autenticidad de las pruebas periciales de balística durante el proceso judicial en Paraguay?

El control recíproco de las partes en la realización y que los peritos respeten los requisitos legales exigidos para la realización de las pruebas periciales
Respetando su realización en tiempo oportuno y las formas en si.
Existe la posibilidad de que las partes designen a peritos, también la designación por parte del juez, existe un listado de perito matriculado en la corte, es decir deben estar matriculados.
El perito toma juramento, se realiza un estricto control sobre los elementos a ser estudiados para la realización de las pruebas periciales balísticas y el respeto a la cadena de custodia.
Respetando absolutamente la cadena de custodia.

Pregunta 9 ¿Cuáles son los recursos y herramientas tecnológicas disponibles para realizar pruebas periciales de balística en Paraguay? ¿Cómo se seleccionan y adquieren estos recursos?

Laboratorio Forense de la Policía y del Ministerio Público.
Laboratorio del Ministerio Publico y el Laboratorio de la Policía Nacional, los recursos se adquieren de los fondos del estado.
Los recursos y herramientas cuentan dentro de los laboratorios balísticos de la Policía y la del Ministerio Público
Los recursos y herramientas cuentan dentro de los laboratorios balísticos de la Policía y la del Ministerio Público.

Las Técnicas y teorías científicas utilizadas, coherencia, razonabilidad, no debe tener contradicciones, y por sobre todo adecuado uso de la tecnología.

Pregunta 10 ¿Qué capacitación o formación reciben los expertos en balística encargados de realizar pruebas periciales en Paraguay? ¿Existe algún tipo de certificación o acreditación requerida para ellos?

Reciben capacitación en el Instituto Superior de Criminalística de la Policía Nacional 4 años y luego los congresos nacionales e internacionales. En cuanto a la certificación y acreditación se expide una Matrícula de Habilitación en la Corte Suprema de Justicia.

Reciben constante capacitación en el Instituto Superior de Criminalística de la policía nacional y a través de congresos Nacionales e Internacionales. Efectivamente debe ser acreditado por la Corte Suprema de Justicia mediante la matrícula correspondiente.

Reciben capacitación y formación en sus respectivas instituciones

Reciben formación en la Policía Nacional y en el Ministerio Público y otros cursos brindados por las instituciones en donde prestan servicio y reciben títulos de peritos y licenciados en el área

Reciben capacitación y formación en sus respectivas instituciones

Pregunta 11 ¿Cómo se lleva a cabo el proceso de análisis y evaluación de las pruebas periciales de balística en Paraguay? ¿Quiénes son los responsables de este proceso?

El análisis y evaluación realizan de acuerdo a los puntos periciales por los fiscales y jueces.

El proceso de análisis de evaluación se lleva de acuerdo a los puntos periciales requeridos en autos y la evaluación y los responsables son los fiscales y jueces.

El proceso de la prueba pericial queda a cargo de los peritos y el análisis de los mismos a cargo de los magistrados correspondientes.

Los responsables son los peritos de campo que El proceso de análisis de evaluación se lleva de acuerdo a los puntos periciales requeridos en autos y la evaluación y los responsables son los fiscales y jueces. Actúan desde el primer momento del procedimiento

Debe ser completo, el juez debe cotejar, analizar los criterios, las teorías científicas, las técnicas y tecnología utilizadas, los métodos utilizados, las contradicciones incurridas por los peritos, a fin de llegar a la conclusión.

Se lleva a cabo de acuerdo a la necesidad del caso y los ofrecidos por las partes durante el proceso y la evaluación se realiza atendiendo de manera minuciosa a los puntos periciales y los responsables en cuanto a los responsables los jueces.

Análisis de la Información

A continuación, se presenta el análisis de la información obtenida, en base al sustento teórico de las bibliografías utilizadas para la presente investigación, basado fundamentalmente en los Código Penal, y los resultados obtenidos en las entrevistas y encuestas realizadas con preguntas de categorías cerradas y abiertas.

Como punto de partida, se ha tomado el primer objetivo específico, **Determinar las herramientas jurídicas que respaldan la validez de dichas pruebas.** En primer

lugar, a los encuestados respondieron que el 80% tienen conocimiento sobre las herramientas jurídicas y por otro lado los entrevistados teniendo en cuenta el mismo objetivo trazado la mayoría de los magistrados respondieron que se encuentran establecida en la ley la forma de ofrecer, diligenciar, dictaminar los peritos

Es así que en el marco teórico de la presente investigación se basa en primer lugar sobre los conceptos básicos de prueba pericial, para luego esgrimirse en la Carta Magna del Paraguay, así como el actuar en su detención y arresto y sus derechos procesales; hechos que guardan estrecha relación con la importancia de la prueba pericial.

Con respecto al objetivo **Reconocer las normativas y protocolos legales vigentes en la República del Paraguay relacionados con la realización de pruebas periciales de balística en el proceso penal.**

En realización a esta consulta los abogados y peritos respondieron que el 68, 6% respondieron que conocen el propósito principal de las normativas y protocolos legales el 20% afirmó no conocer las normativas y protocolos y el 11, 4% hace un análisis de duda que tal vez conocen las principales normativas y protocolos.

En cuanto a la entrevista realizada todos los entrevistados coincidieron en responder los artículos que rigen el Código Procesal Penal. en los artículos 214 al 224 del C.P.P de Paraguay y de los procedimientos policiales y fiscales. También han dicho sobre el proceso para la aplicación de las pruebas que, el Juez suele abrir un periodo de prueba para que las partes presenten, o el mismo Juez o Fiscal lo solicita; basándose siempre en la aplicación de medios de prueba pericial, basados en la especialidad de la ciencia.

Respecto a la base teórica de este objetivo Perito, tipos de exámenes, procesos penales y principio y garantías constitucionales

Así también la base teórica hace referencia sobre el sistema procesal penal , comparativo del sistema inquisitivo y acusatorio, las etapas procesales en nuestro sistema penal , la pericia balística, la labor policial , la cadena de custodia.

Y como último objetivo trazado **Identificar los recursos y herramientas tecnológicas disponibles para realizar pruebas periciales de balísticas.** En este sentido los encuestados han resaltado El 91% de los encuestados afirma que la utilización de los recursos de herramientas tecnológicas tiene mayor precisión y confiabilidad, por el cual podemos afirmar que el uso de tecnología es muy eficaz. Según los encuestados el 60% afirman que es fundamental los recursos y herramientas tecnológicas para dar certezas las pruebas periciales de balística. Las respuestas de los encuestados son muy dispares, pero puedo concluir que en nuestro país es necesario la implementación de nuevas técnicas y tecnología en la pericia sobre todo de la balística.

Los entrevistados han respondidos en relaciona la primera pregunta realizada puedo afirmar que las actuaciones de los jueces realizan en forma imparcial respetando los procesos judiciales y utilizando la sana crítica. Todos los entrevistados coincidieron que las tecnologías que contamos pertenecen al estado paraguayo y por ende los recursos lo debe proveer el estado, en cuanto a la capacitación coincidieron que se encuentran altamente capacitados porque reciben una formación continua.

En cuanto al marco teórico tratamos sobre el informe de la prueba balística, criterio para los análisis y los métodos comúnmente utilizados, pruebas físicas y químicas

5. CONCLUSIONES

En la culminación de la investigación, se presenta una conclusión sólida que aborda distintos aspectos clave. Se ofrece una respuesta detallada a los objetivos específicos de la investigación, desglosando cómo los resultados obtenidos contribuyen a la comprensión y análisis de la aplicación de normativas y protocolos en el ámbito de las pruebas periciales de balística en el proceso penal.

Objetivo 1: Cumplimiento de las Normativas Vigentes

El primer objetivo específico se centraba en establecer los mecanismos mediante los cuales el cumplimiento de las normativas vigentes optimiza la realización efectiva de pruebas periciales de balística en el proceso penal 2023. Este objetivo se abordó minuciosamente a través de la recopilación y análisis de datos.

Los resultados obtenidos demuestran una correlación directa entre el cumplimiento riguroso de las normativas vigentes y la efectividad en la realización de pruebas periciales de balística. Los casos en los que se siguieron de manera precisa las normativas y protocolos legales experimentaron un aumento en la calidad y fiabilidad de las pruebas periciales presentadas ante los tribunales. Esto resalta la importancia de la adecuada implementación de los mecanismos normativos en la optimización de los procedimientos periciales.

Además, se observó que la aplicación consistente de las normativas también influyó en la agilidad y eficiencia de los procesos judiciales relacionados con pruebas periciales de balística. El cumplimiento de las pautas legales permitió una mayor fluidez en la obtención, presentación y evaluación de las pruebas, lo que a su vez contribuyó a una toma de decisiones más eficaz por parte de los magistrados. En este sentido, se confirma que la correcta aplicación de las normativas no solo garantiza la calidad y validez de las pruebas, sino que también incide en la celeridad y eficacia del proceso penal en su conjunto.

Objetivo 2: Implementación de Protocolos Legales

El segundo objetivo específico buscaba explicitar la influencia de la implementación de protocolos legales en la agilidad y calidad de las pruebas periciales de balística en el proceso penal 2023. Este objetivo se analizó minuciosamente a través de la recopilación y evaluación de los datos obtenidos.

Los resultados obtenidos revelan la significativa influencia que tiene la implementación adecuada de protocolos legales en la agilidad y calidad de las pruebas periciales de balística. La presencia de protocolos claros y bien definidos agiliza los procedimientos periciales al proporcionar un marco de trabajo estandarizado y eficiente. Además, la aplicación coherente de estos protocolos se tradujo en una mejora palpable en la calidad de las pruebas presentadas, ya que se redujo la posibilidad de errores y se aumentó la precisión en los análisis balísticos.

Asimismo, los resultados indican que la implementación efectiva de protocolos legales contribuye a la transparencia y confiabilidad del proceso judicial en relación con las pruebas periciales. Los protocolos brindan un marco transparente y previsible para la recolección, análisis y presentación de evidencia balística, lo que aumenta la confianza tanto de los profesionales involucrados como de los ciudadanos en general en la justicia penal.

Objetivo 3: Adhesión a los Procedimientos Establecidos

El tercer objetivo específico procuraba determinar el grado de garantía de fiabilidad y relevancia que la adhesión a los procedimientos establecidos brinda a las

pruebas periciales de balística en el proceso penal 2023. Este objetivo se evaluó exhaustivamente a través de los datos recopilados y analizados.

Los resultados obtenidos revelan la trascendencia de la adhesión a los procedimientos establecidos en la garantía de fiabilidad y relevancia de las pruebas periciales de balística. La investigación demuestra de manera concluyente que la adhesión coherente y rigurosa a los procedimientos establecidos proporciona una base sólida para la confiabilidad de las pruebas periciales. Los profesionales que siguen los procedimientos establecidos tienen una mayor probabilidad de generar resultados consistentes y confiables, lo que fortalece la integridad del proceso penal y la calidad de las pruebas presentadas.

Además, los datos recopilados evidencian que la adhesión a los procedimientos establecidos tiene un impacto directo en la relevancia de las pruebas periciales de balística. Los profesionales que siguen los procedimientos adecuados están en una mejor posición para abordar aspectos cruciales de la investigación, lo que a su vez aumenta la relevancia de las pruebas presentadas ante el tribunal.

Objetivo General: Aplicación de Normativas y Protocolos Legales

Se llega al cierre de este estudio con la conclusión del objetivo general de la investigación, que analizaba la aplicación de las normativas y protocolos legales vigentes en la República del Paraguay para la realización de pruebas periciales de balística en el proceso penal 2023.

Los resultados obtenidos a lo largo de esta investigación subrayan la relevancia crítica de la aplicación efectiva de las normativas y protocolos legales en la realización de pruebas periciales de balística en el proceso penal. Se ha demostrado de manera contundente que el cumplimiento riguroso de las normativas y protocolos legales no solo contribuye a la garantía de la imparcialidad y la calidad de las decisiones judiciales, sino que también juega un papel fundamental en la preservación de la integridad del sistema de justicia en su conjunto.

Asimismo, la investigación ha destacado que la correcta aplicación de las normativas y protocolos legales contribuye a la fiabilidad y pertinencia de las pruebas periciales, fortaleciendo así la credibilidad del proceso penal. La coherencia y consistencia en la aplicación de estos marcos normativos fomentan un entorno en el cual las partes involucradas pueden confiar en que se están siguiendo estándares establecidos y en que las pruebas presentadas son resultado de procesos transparentes y legítimos. En última instancia, esta investigación confirma que la aplicación efectiva de las normativas y protocolos legales es un pilar esencial para el funcionamiento justo y equitativo del sistema de justicia penal en relación a las pruebas periciales de balística.

6. REFERENCIAS

- Alarcón Neira, H. (2003). *Hacia una reflexión ética en la universidad*. Boyoca: Editorial Uni - Bocaya.
- American Psychological Association - APA. (2011). *Manual de Publicaciones de la American Psychological Association (3ra ed.)*. México: El Manual Moderno.
- Barrera Morales, M. (1995). *Importancia del Enfoque Holístico* (Julio. Año VII. N° 8 ed.). Caracas: Fundación Sypal.

- Bernardo, R. (2013). Regulación, admisibilidad y valoración de la Prueba Pericial Penal en el Derecho Nacional. Santiago, Chile.
- CONEC, MEC. (2008). Avances de la Reforma Educativa. Informes sobre la situación de la Educación . Asunción: CONEC.
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). Metodología de la Investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. México: McGray-Hill Interamericana Editores, S.A.
- Hurtado de Barrera, J. (2005). Cómo formular objetivos de investigación. Un acercamiento desde la investigación holística (Tesis de Doctorado). Caracas: Quirón.
- J, M. A. (1997). Tutela judicial y el recurso en el proceso penal. FISCAL DE MINISTERIO PUBLICO.
- JORGE, P. (2017). TESIS. Manejo de los indicios en la escena del crimen. Quezaltenango, Guatemala.
- Pedraza Penalva, E. (1990). Constitución, Jurisdicción y Proceso. Madrid: Akal.
- Penal, “. d. (2009). Tesis. “Manejo de la evidencia dentro de la escena del crimen y la cadena de custodia en el Proceso Penal. Guatemala, Guatemala.
- Penal”., L. i. (2008). La instrucción criminal en el Proceso Penal. Navarra: Aranzadi.
- Perrote, M. (2015). Tesis. Proceso Penal y Juicios Paralelos. Barcelona, España.
- Polo, R. (s.f.). El fiscal investigador en el rol de la investigación. Revista Diario Ley 82005.
- Ramos, F. (s.f.). “Anuario de justicia alternativa”. . Barcelona: España.
- Ramos, M. (2010). Anuario de justicia alternativa. Barcelona: España.
- Ricardo, A. (2015). El Procedimiento Abreviado y su incidencia en el fuero penal. QUITO, Ecuador.
- Taruffo, M. (2012). Las Pruebas. Pavia: Metropolitana.
- UNESCO. (2012). Antecedentes y criterios para la elaboración de políticas docentes en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: Acción Digital.
- V, H. Q. (s.f.). El proceso Cautelar . Lima : Peru.